

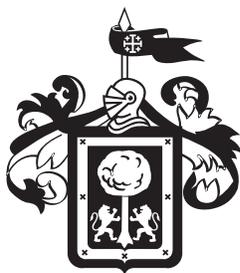
ENERO DE 2012 • Ayuntamiento de Guadalajara, Año 95. **16 de abril de 2012**

Gaceta Municipal



www.guadalajara.gob.mx

DIRECTORIO



Francisco de Jesús Ayón López
Presidente Municipal de Guadalajara

Roberto López Lara
Secretario General

José Ceballos Flores
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
María Irma González Medina
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Mirna Lizbeth Oliva Gómez

Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Verde Valle
C.P. 44560 Tel. /Fax: 3122 6581

Portada
Museo Regional de Guadalajara
Diseño de portada
LDG Frank Elizondo

Última de Forros
Vista interior del
Museo Regional de Guadalajara

Edición, diseño e impresión
Esmeralda No. 2486
Verde Valle
C.P. 44560 Tel. /Fax: 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del Ayuntamiento de Guadalajara. Los trabajos publicados en la sección Archivo Municipal son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan lineamientos de esta revista y/o de la instancia de gobierno que representa.

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 16 de abril de 2012

SUMARIO

Presentación

Francisco de Jesús Ayón López.....3

Archivo Municipal

Nuestros Documentos Históricos

Creación de un Cuerpo de Bomberos en Guadalajara.....5
José Manuel Ramos López

Consejo de la Crónica

Los túneles tapatíos..... 7
Guillermo Gómez Sustaita

Aquella Guadalajara

Las fábricas de Atemajac, Experiencia y Río Grande y su significación en el progreso de la Guadalajara moderna.....11

Poema

Penúltima morada.....13
Manuel Gahete Jurado

Fotogalería 14

Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

Ayuntamiento

Síntesis del acta de la sesión celebrada el día:

Sesión Extraordinaria del día 11 de enero.....17

Sesión Extraordinaria del día 16 de enero.....18

Sesión Ordinaria del día 24 de enero..... 19

Informe de la Visita Oficial realizada a la Ciudad de México con motivo de la XXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública.....44

Informe de la Visita Oficial realizada a la Ciudad de México con motivo de la I Sesión Extraordinaria de la Conferencia Nacional de Seguridad.....46

PRESENTACIÓN

Al asumir la Presidencia Municipal de Guadalajara, hago un llamado a la ciudadanía para redoblar esfuerzos y lograr con ello, el bienestar social, cultural y económico de nuestra Entidad.

Me congratulo al hacer el compromiso de integrar elementos que cumplan plenamente con un deber ante todo leal y honesto. Mi propósito e interés, en especial, es que los servidores públicos del Ayuntamiento actúen puntualmente bajo estricta vigilancia, para que el ciudadano reciba el servicio oportuno cuando acuda a las distintas dependencias por asuntos relacionados con la Administración Pública Municipal de Guadalajara.



Mi prioridad es refrendar los compromisos y dar continuidad a las obras emprendidas al comienzo de esta administración, en virtud de que considero que es importante edificar, como concluir y conservar las diferentes obras y servicios inherentes a nuestra sociedad.

Mi objetivo inmediato es seguir estableciendo un clima de confianza, estabilidad, armonía y diálogo en todos los sectores sociales, consolidando una imagen positiva de nuestra Guadalajara, coordinando dichos esfuerzos con las dependencias, diferentes organismos y el ciudadano mismo.

Cuento con la capacidad y sensibilidad para comprender en toda su magnitud los requerimientos de una ciudad. Tengo la firme convicción que bajo mi responsabilidad he de estar trabajando intensamente reconociendo el despliegue de esfuerzos realizados, dentro de los causales de la ley, para pugnar contra la inseguridad y recuperar la certidumbre, cordialidad y rectitud proverbial en Guadalajara, que es tan necesario para impulsar nuestro progreso.

Nuestra ciudad es de todos. Que en nuestras familias tapatías sigan conservándose y floreciendo los valores, las tradiciones, las buenas costumbres y la alegría que nos aliente a redoblar esfuerzos de trabajo; que traiga reflexión a aquellas personas que con su conducta perjudican los derechos de la mayoría para satisfacer sus intereses personales. Entre todos es un deber buscar el progreso de esta ciudad, reafirmando más estrechamente la relación de un pueblo con su gobierno, para que perdure la paz y la tranquilidad sin distingos de clases sociales.

*Francisco de Jesús Ayón López
Presidente Municipal.*

COMISION DE INCENDIOS.

Señores Municipales:--

A principios del año en curso presentó ante esta H. Asamblea el Sr. Municipio Dn. Salvador Reyes una bien fundada Moción para que se autorizara la formación de un Cuerpo de Bomberos en esta ciudad, utilizando los pequeños elementos de que puede disponer el Ayuntamiento, como son la suma de \$ 1,095.00 con que en la actualidad se paga una cuadrilla de gendarmes que se dice destinados a este servicio y los útiles que existen en la Inspección General y en las Demarcaciones de Policía.

No puede ser más ^{razonada} la idea del señor Municipio Reyes cuando en una población como la nuestra debía existir un bien organizado Cuerpo de Bomberos, que pudiera haber evitado las tristes consecuencias de grandes siniestros que se han sucedido en Guadalajara; pero ya que aún es tiempo de hacer algo en beneficio de esta importante necesidad, el subscrito opina que es de aprobarse la Moción del Sr. Reyes, pues que dicha aprobación significa el principio de lo que posteriormente tenga que acordarse respecto de este asunto.

En tal virtud, me permito reproducir las ideas del expresado Sr. Reyes, en las siguientes proposiciones:--

"PRIMERA.-Se autoriza la formación de un Cuerpo de Bomberos en Guadalajara, facultándose al efecto a la Comisión de Incendios que suscribe para que en unión de las personas que crea conveniente, estudie las bases sobre que debe procederse a la organización de dicho cuerpo y usando al mismo tiempo de los medios que crea necesarios para allegar fondos destinados al fin de que se trata.

SEGUNDA.-El Ayuntamiento subvencionará al Cuerpo que se organice, con la suma de \$ 1,095.00 a que se refiere la partida N/o 88 del Presupuesto de egresos, a cuyo efecto solicitará de la H. Legislatura del Estado la modificación de dicha partida en los términos siguientes:--

Partida 88.-Subvención al Cuerpo de Bomberos que

Abil 22 de 1913 =
Aprobado en la sesión del 21 de mayo de 1913
revisión segunda y tercera; y adicionalmente en el sentido de que una vez formada las bases se presenten al Ayuntamiento p.º de acuerdo

Dn. Manuel Morfín

se establezca en esta ciudad----- \$ 1,095.00

TERCERA.-La Comisión de Incendios obrará de acuerdo con el Ayuntamiento en el uso de la facultad que se le confiere.

Sala de Acuerdos del H. Ayuntamiento.
 Guadalajara, abril 22 de 1913.

LA COMISION DE INCENDIOS,

[Firma]

Documento número 13, año 1913, relativo a la Iniciativa para la formación del Cuerpo de Bomberos. Asuntos Varios. Archivo del Ayuntamiento de Guadalajara.

NUESTROS DOCUMENTOS HISTÓRICOS

Creación de un Cuerpo de Bomberos en Guadalajara

José Manuel Ramos López

En interesante documento, resguardado en el Acervo Histórico del Archivo Municipal de Guadalajara (ramo de Varios, expediente 13), se atestigua que el 22 de abril del año 1913, se solicitó al Ayuntamiento la formal creación de un Cuerpo de Bomberos para la ciudad; fecha que coincide 99 años después, con el mismo trágico día en que ocurrieron las explosiones en 1992, en el Sector Reforma. A partir de los sucesos anteriores, en Jalisco se conmemora el Día Estatal de Protección Civil.

Volviendo al asunto que nos ocupa, ante los señores municipales del Ayuntamiento se expone lo siguiente:

“La Comisión que suscribe, deseando cooperar en cuanto le sea posible al mejoramiento material de esta ciudad, y teniendo en cuenta las ventajas que indudablemente se proporcionarán al comercio con la fundación de un Cuerpo de Bomberos, bajo las bases que una comisión nombrada al efecto deberá establecer; tomando por otra parte en consideración que en las actuales circunstancias son excepcionalmente favorables para la creación de este cuerpo los ofrecimientos del señor Manuel Álvarez, conocido gimnasta de esta población, quien se ha comprometido no solamente a dar gratuitamente las clases de gimnasia que sean necesarias, sino también a allegar los fondos necesarios para la compra de los aparatos extinguidores que se necesiten para la dotación del referido cuerpo...”

“A principios del año en curso presentó ante esta Honorable Asamblea el señor munícipe, don Salvador Reyes, una bien fundada Moción para que se autorizara la formación de un Cuerpo de Bomberos en esta ciudad, utilizando los pequeños elementos de que puede disponer el Ayuntamiento, como son la suma de \$1,095.00 con que en la actualidad se paga una cuadrilla de gendarmes que se dice destinados a este servicio y los útiles que existen en la Inspección General y en las Demarcaciones de Policía .

“No puede ser más razonada la idea del señor munícipe Reyes, cuando en una población como la nuestra debería existir un bien organizado Cuerpo de Bomberos, que pudiera haber evitado las tristes consecuencias de los grandes siniestros que se han sucedido en Guadalajara; pero ya que aún es tiempo de hacer algo en beneficio de esta importante necesidad, el subscripto opina que es de aprobarse la Moción del señor Reyes, pues que dicha aprobación significa el principio de lo que posteriormente tenga que acordarse respecto de este asunto.

“En tal virtud, me permito reproducir las ideas del expresado señor Reyes, en las siguientes proposiciones:

“PRIMERA. Se autoriza la formación de un Cuerpo de Bomberos en Guadalajara, facultándose al efecto a la Comisión de Incendios que suscribe para que en unión de las personas que crea conveniente, estudie las bases sobre que debe procederse a la organización de dicho cuerpo y usando al mismo tiempo de los medios que crea necesarios para allegar fondos destinados al fin que se trata.

“SEGUNDA. El Ayuntamiento subvencionará al cuerpo que se organice, con la suma de \$1,095.00 a que se refiere la partida No. 88 del Presupuesto de Egresos, a cuyo efecto solicitará de la Honorable Legislatura del Estado la modificación de dicha partida en los términos siguientes:

“Partida 88. Subvención al Cuerpo de Bomberos que se establezca en esta ciudad...

“TERCERA. La Comisión de Incendios obrará de acuerdo con el Ayuntamiento en el uso de la facultad que se le confiere.

Sala de Acuerdos del H. Ayuntamiento.
Guadalajara, abril 22 de 1913.

LA COMISIÓN DE INCENDIOS”

Como resultado del encargo, quedó aprobada por el Ayuntamiento dicha Moción, para garantía y salvaguarda de la sociedad tapatía y del comercio establecido, en casos de incendios, y dar solución de manera eficiente para el combate de los siniestros, como el ocurrido hace unos pocos años en el Mercado Corona, que prácticamente redujo a cenizas el bien inmueble.

CONSEJO DE LA CRÓNICA

Los túneles tapatíos

Guillermo Gómez Sustaita

Los túneles de Guadalajara se construyeron, probablemente, en tres momentos: los primeros, durante la Colonia; otros más en la época de los hacendados y la Revolución; y los últimos, en menor cantidad, durante la Guerra Cristera (1926-1929).

El arquitecto Daniel Vázquez (qepd), decía de estos pasadizos:

- En la época de la Colonia los claustros de órdenes religiosas, que eran las construcciones dominantes en el primer cuadro, optaron por construir pasadizos entre ellos con fines de comunicación y para esconder objetos de valor o bienes. De hecho, fue una práctica común de los franciscanos, mercedarios, jesuitas y otras más que se asentaron en Guadalajara.
- En el periodo de la Independencia y la Reforma, se significaron por la incertidumbre para quienes tenían bienes y para la gente del clero que perdió sus prebendas, esos túneles fueron decisivos para huir de las persecuciones, saqueos y, además, para esconderse.
- En la etapa de la Revolución, muchas fincas de hacendados que vivían en los barrios del centro contaban con túneles o sótanos y sirvieron para ocultar bienes que procuraban los revolucionarios, incluso para esconder a las mujeres de la casa mientras pasaba el peligro de que fueran raptadas.
- En la Guerra Cristera (1926-1929), esos túneles eran de una cantidad menor a los de la Colonia, vinieron a ser un buen escondite para los sacerdotes perseguidos y los cristeros. Se conoce de uno que se hizo en el Parque San Rafael, hoy cercano al Club Chivas San Rafael tan grande, que ahí se oficiaban cultos, a manera de capillita. La gente le decía el “oculto” y podía albergar a una persona a caballo.
- Los túneles cruzan el subsuelo del casco original del Centro Histórico de Guadalajara. Algunos fueron clausurados, de otros más existen ingresos en huertas y patios de casas antiguas, así como en templos y claustros.

Los túneles más conocidos son:

- El del Hotel Francés al Palacio de Gobierno, que también se bifurca a la Catedral de Guadalajara y hacia al Teatro Degollado. Éste lo describe el arquitecto Daniel González Maisterra.
- El de la casa marcada con el número 526 de la calle Angulo, entre las calles Contreras Medellín y González Ortega, enfrente de la Escuela Manuel M. Diéguez, y que comunica con un ramal que va hasta ese plantel y continúa a los Templos de San Felipe Neri y el de las Capuchinas. Se cree que era del Claustro de San Diego.



*Túnel que llegaba al claustro de San José de Gracia.
Casona de Pino Suárez y Reforma.*

- El Cine Variedades. Con las obras de adaptación para el Teatro de la Ciudad –aún inconcluso– se detectó la entrada a un pasadizo que va en línea recta por la calle Ocampo, al sur, y que tiene otro ingreso en una academia ubicada por esa calle, casi al cruce con la calle Prisciliano Sánchez, aunque está clausurado.
- El de la calle Contreras Medellín y Hospital, sobre el cual se construyó el edificio de El Castillito, propiedad del exprocurador de Justicia, Leobardo Larios Guzmán.
- El de San Francisco y Aránzazu, que tiene dos ramales entre las actuales calles de Corona y 16 de Septiembre.
- El que cruza la Preparatoria de Jalisco, por González Ortega, el que se comunica con otro de San Felipe Neri.
- El con ingreso bajo el escenario del Teatro Degollado y que se usa como bodega.
- El que corre debajo del templo y el Hospital de La Trinidad, en línea perpendicular a la calle de Pavo.
- El que va a dar al Puente de las Damas, que se encuentra enterrado por la calle Colón, entre la de calle Montenegro y Avenida La Paz.
- El del Patio de Los Ángeles, en Analco, se cree tenía un enlace con el Templo de San Sebastián.
- El que iba del Parque Morelos a Santa María de Gracia, con un ingreso por el antiguo Cine de Las Américas desaparecido por la calle Baeza Alzaga.
- Existe un sinnúmero de túneles clausurados o desaparecidos: el de la congregación de El Refugio, que iba de las calles Garibaldi y Moro a las calles de Escobedo y Libertad, en donde está la Parroquia de La Trinidad. Desapareció con la Avenida Federalismo. El túnel del Templo de El Carmen al ahora ex convento. Desapareció al abrir la Avenida Juárez. El del Palacio Episcopal (Palacio Municipal) a San José de Gracia, que desapareció al ampliar la Avenida Alcalde. El de Santa Teresa, por la calle de Morelos, que está clausurado. En la zona del Condominio Guadalajara se encontró un túnel que iba al Cementerio de Los Ángeles (hoy la Antigua Central Camionera). Cuando se adaptó “La Casa de los Perros” para el Museo del Periodismo y las Artes Gráficas fue encontrado el pozo de otro túnel, mismo que se clausuró; como el que iba de La Merced a la casa de Pedro Loza y Reforma.

Hay desde luego muchos más, pero sobre ellos creció la ciudad tras la época de la Colonia y la desaparición de los claustros religiosos después de las Leyes de Reforma.

Mitos y leyendas

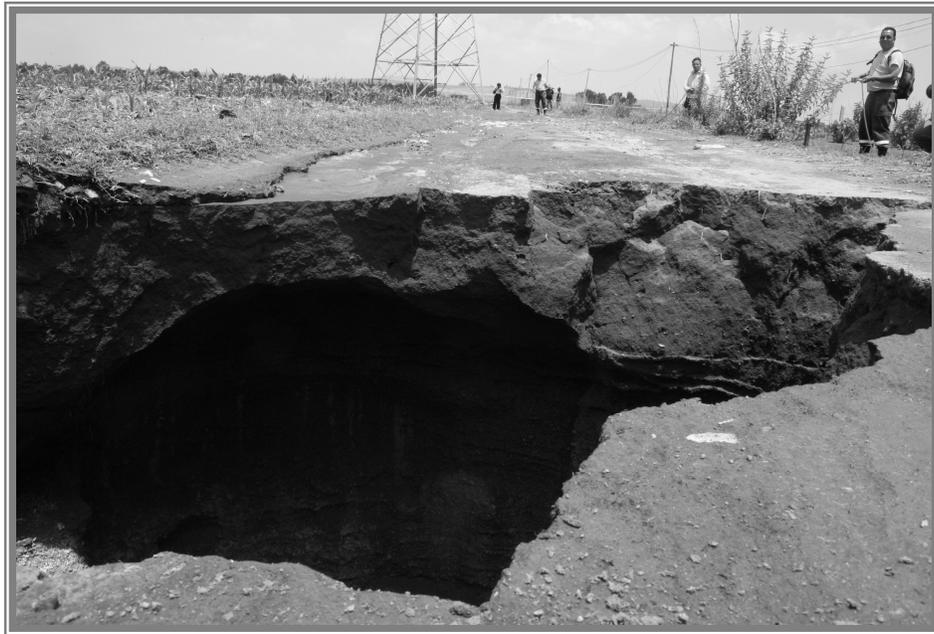
La imaginación popular inventó toda clase de historias en torno a los túneles tapatíos. Tal vez la más conocida es aquella que decía que debajo de la Catedral pasa el Río Jordán y que hay un túnel o pasadizo para bajar hasta él. Existe el túnel aunque lo niega sistemáticamente el Arzobispado tapatío.

En la época Colonial, el hoy Mercado Corona era la Plaza de Venegas y se decía que había una entrada a una caverna llena de tesoros, pero que había demonios cuidándolos. En el “Rincón del Diablo” (donde hoy está la Secretaría de Turismo del Estado), al fondo de la finca existía un túnel donde la gente afirmaba que estaba un ingreso al infierno, el cual fue clausurado hace mucho tiempo. Otro túnel mítico, inexistente, era el que decían comunicaba al Templo de la Concha (Obregón) con la Catedral.

Pero la versión popular, más difundida hasta nuestros días, es que en estos túneles se escondía oro, plata y otras riquezas.

Al tumbar el Palacio Episcopal para construir la Presidencia Municipal, en 1949, se encontró un túnel que comunicaba con el Templo de La Merced y en un muro falso había enterrados varios fetos.

Acercas de “aparecidos”, ánimas en pena y baúles con monedas de oro y plata, no dejan de ser unas consejas populares. El ingeniero José Manuel Vargas Sánchez, tal vez el tapatío que mejor conocía las entrañas urbanas, pues trabajó gran parte de su vida a cargo del mantenimiento de drenajes y colectores, dijo un día que lo único que había encontrado adentro de estos túneles eran murciélagos de todos tamaños y una rara enfermedad que lo llevó a la tumba. Fue un hongo del excremento de los murciélagos que pulula dentro de ese ambiente y que le invadió los pulmones, por haber ingresado sin la mascarilla de protección.



Galerías de Nextipac.

AQUELLA GUADALAJARA

Las fábricas de Atemajac, Experiencia y Río Grande y su significación en el progreso de la Guadalajara moderna

No queremos hacer un simple reclamo comercial al referirnos a estas tres grandes factorías, y por eso no las vamos a ponderar en cuanto a la abundancia y la perfección de su producción en telas, sino que vamos a describirlas desde el punto de vista de su significación en el desarrollo y el progreso de nuestra provincia, y singularmente de nuestra ciudad, y ello lo hacemos precisamente para atraer la atención pública sobre un aspecto más de la vida de Guadalajara, ahora que con motivo de la celebración de su Cuarto Centenario, ha sido el tema de todos los periodistas y escritores tapatíos.

Hemos dicho que estas fábricas ejercen influencia singular en el desarrollo y el progreso de la ciudad, y vamos a procurar explicarlo de una manera clara y concreta:

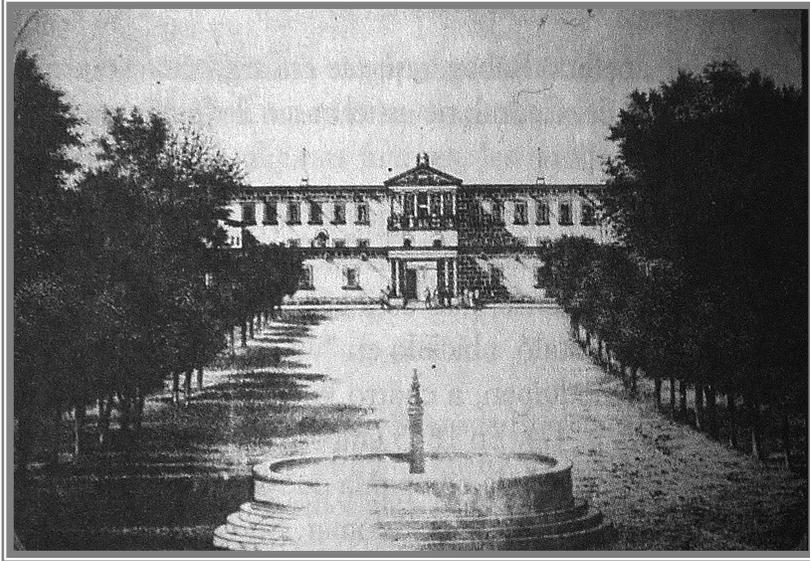
En primer lugar, podemos considerar que esas tres grandes factorías pertenecen a nuestra existencia urbana, porque además de su proximidad -sobre todo de dos de ellas- sus habitantes están a diario en íntimo contacto con la población citadina. Atemajac casi está unido ya con el barrio de Mezquitán, y no es aventurado suponer que con el curso de los años, en el rápido crecimiento que está teniendo Guadalajara, lleguen a ser parte integrante de la urbe.

La “Compañía Industrial de Guadalajara, S.A.” y la “Compañía Industrial Nacional, S.A.”, propietarias y regenteadoras de los tres grandes centros de producción textil, y que están integradas por tapatíos franceses, no sólo han acatado con buena voluntad las leyes que han emanado del Régimen Revolucionario, haciendo cuanto el Gobierno ha ordenado a favor de los obreros, sino que han aplicado a las factorías, todo el espíritu de progreso que caracteriza a tan distinguida colonia, y así el desarrollo y el avance de sus industrias ha sido también el adelanto y el mejoramiento de la población obrera. Son varios miles las familias de trabajadores que tienen acomodada su vida a la de las tres fábricas, y si a esto agregamos que todas ellas habitan en casas modernas, limpias, higiénicas, confortables dentro de su humildad como residencias proletarias, con esto nomás se tendría idea de la significación social que tiene el funcionamiento de esas fábricas en la proximidad de nuestra urbe.

La población obrera de la ciudad habita en los arrabales y su alojamiento, en general, lo constituyen las “vecindades”, que están muy lejos de satisfacer lo que los principios revolucionarios y aun los simples principios de humanidad quieren para las gentes pobres. En el crecimiento actual de Guadalajara, en su desarrollo futuro y en su constante modernización, la forma en que viven los obreros de las factorías de Atemajac, Experiencia y Río Grande constituye un ejemplo que mucho bien hará a las clases proletarias. Ahí viven racionalmente, con elementos para el bienestar material y para el del espíritu, pues cuentan también con sus escuelas modernas y sus centros culturales y de recreo.

Si las compañías han proporcionado a sus trabajadores todos los beneficios de que disfrutaban y han contribuido a su elevación en todos los órdenes, con ello han afinado el fundamental material humano de sus fábricas, que por lo tanto es factor valioso en la eficacia de la industria y en la perfección de los productos. Esto agregado a la excelencia de la maquinaria y a la eficiencia técnica, por todo lo cual estas fábricas son modelo en el país y dan prestigio e importancia industrial a nuestra Provincia, a la vez que factor considerable de la economía regional. Títulos todos ellos más que suficientes para haber nosotros fijado la atención en esas tres grandes fábricas, con motivo del progreso moderno de Guadalajara.

Fuente: *Gaceta Municipal de Guadalajara, febrero de 1942.*



Antigua Fábrica de Atemajac.



Antigua Fábrica la Experiencia.

POEMA

Penúltima morada

Manuel Gahete Jurado

Bajo la luz difusa,
quince vatios apenas,
su vida se me agota
cada nuevo segundo
como la brasa roja de este cruel cigarrillo
trémulo entre labios.

Par al humo, su aliento
se licua lentamente
y en una extraña mueca
la boca pierde el ánimo
con que amaron mis labios risas, dientes y besos.

No sé como cambiarte todo el oro y el gozo
de esta mínima vida
por tu muerte gigante.
No acierto a develarte este muro de sombras
que la muerte precisa
teje con su presencia.
No puedo redimirte de ese lecho de nieve
donde savia y saliva
en tu sed he agotado.

Y resbala tu mano de mi mano impotente
porque el tiempo implacable
decide que tu fuerza
es un loto quebrado que rebota en las aguas
de una orilla sin límites,
favila de un incendio
a cuyo ardor me dejas desvalido y desnudo.

Fuente:
MEDINA, Dante (Compilador). *Padre y Madre. Poemas*. Ayuntamiento de Guadalajara, 2011.

FOTOGALERÍA

Lucina Yolanda Cárdenas del Toro



El Cabildo de Guadalajara designó a Francisco de Jesús Ayón López como Presidente Municipal de Guadalajara, tras la licencia de dos meses y por tiempo indefinido que solicitó el alcalde Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.

Francisco de Jesús Ayón López dijo que su nombramiento constituye el reto más grande en su vida; sin embargo, expresó que pondrá todo su empeño en seguir transformado la ciudad. Y aprovechó para agradecer a la sociedad tapatía la confianza que le brinda.

La nueva Presidenta del Sistema DIF Guadalajara, Lillian López de Ayón, quien además de contar con experiencia, señaló: “Este es el DIF que hoy tengo el honor de recibir, con trascendente responsabilidad, llego a esta noble institución para continuar el camino trazado para que cada familia, cada tapatío que lo necesite, encuentre ayuda, colaboración y empeño en mejorar sus condiciones y calidad de vida”.



El Cónsul estadounidense en Guadalajara, Kerry Brougham, destacó que la donación de las ambulancias es una de las muchas muestras de hermandad que hay entre Estados Unidos y México, y enfatizó que en tan sólo un mes que tiene en la ciudad, ya se siente como en su casa.

El alcalde de Guadalajara Francisco Ayón López destacó que en el gobierno tapatío se tomó la decisión de invertir en infraestructura hospitalaria. Así señaló que con las ambulancias, la remodelación y equipamiento de las unidades médicas, pronto se podrán acreditar ante el Consejo de Salubridad General los servicios que ofrece la Cruz Verde Guadalajara.



Los regidores del Ayuntamiento de Guadalajara aprobaron en sesión varios puntos, entre ellos se encuentran los siguientes: El de cambiar el nombre de dos academias municipales, por lo que de ahora en adelante, la Academia Municipal número 12 tendrá el nombre de José Vasconcelos; en tanto que la 23, se llamará Efraín González Luna.

Asimismo, se crea la Comisión Interinstitucional de Carácter Municipal de Acción a favor de los Niños, Niñas y Adolescentes para el Municipio de Guadalajara.

El Presidente Municipal, Francisco Ayón López, afirmó que en la actual administración se han entregado más de dos mil créditos a través de diferentes programas, a mujeres y hombres emprendedores.

Se han generado alrededor de mil 551 empleos y protegido dos mil 390 trabajos. En el año 2011 fueron otorgados mil 103 microcréditos por 27 millones 353 mil pesos; durante el año 2010, 837 microcréditos por 16 millones 708 mil pesos.



El edil tapatío, Francisco Ayón López entregó 20 computadoras a la Escuela José Palomar, ubicada en la tradicional colonia La Guadalupana. Este plantel educativo no contaba con equipo para enseñar a los alumnos a utilizar esta herramienta. La donación de equipo se dio en el marco de la celebración de los Honores a la Bandera, como ocurre cada lunes. Al término de la ceremonia cívica, el alcalde de Guadalajara, regidores y

funcionarios sostuvieron una reunión con padres de familia y colonos, en donde se escucharon las propuestas de los vecinos para mejorar el establecimiento y su entorno.



Sesión de Ayuntamiento.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 11 DE ENERO DEL AÑO 2012

Presidió la sesión el Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Roberto López Lara.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó licencia por más de dos meses y hasta por tiempo indefinido, para separarse de su cargo, al Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, con intervención de los regidores Irma Alicia Cano Gutiérrez, Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade y el Síndico Héctor Pizano Ramos.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se tomó protesta de ley como Presidente Municipal a Francisco de Jesús Ayón López.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, una vez agotado el mismo se dio por concluida la sesión.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 16 DE ENERO DEL AÑO 2012

Presidió la sesión el Presidente Municipal Francisco de Jesús Ayón López y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Roberto López Lara.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se dio cuenta de las siguientes comunicaciones: Del Director de la Unidad de Transparencia e Información del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual señala el listado de candidatos a municipales del Partido Acción Nacional, como siguientes en el orden de prelación para ocupar los cargos de regidores de representación proporcional, a los ciudadanos: Paulo Eduardo Colunga Perry, José Manuel Romo Parra y María Dolores Pulido Barrón; de la ciudadana María Dolores Pulido Barrón, mediante el cual expone que no existe inconveniente legal alguno para estar en posibilidad de tomar la protesta de ley para ocupar el cargo de regidora; del licenciado Paulo Eduardo Colunga Perry, mediante el cual manifiesta que no se encuentra impedido para ocupar el cargo de regidor; y del ciudadano José Manuel Romo Parra, mediante el cual manifiesta que no tiene impedimento alguno para ocupar el cargo de regidor, teniéndose por notificado a este Ayuntamiento.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se tomó protesta de ley a los ciudadanos Paulo Eduardo Colunga Perry, José Manuel Romo Parra y María Dolores Pulido Barrón.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, una vez agotado el mismo se dio por concluida la sesión.



SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE ENERO DEL AÑO 2012

Presidió la sesión el Presidente Municipal Francisco de Jesús Ayón López y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Roberto López Lara.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día, con modificaciones.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron las actas de las sesiones: ordinaria, solemnes y extraordinarias, celebradas los días 12, 14 y 19 de diciembre de 2011 y 11 y 16 de enero de 2012.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes: Del Director Jurídico Municipal y la Directora de lo Jurídico Consultivo, mediante los cuales remiten expedientes correspondientes a la adquisición de un predio propiedad particular ubicado en el fraccionamiento la Esperanza, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Hacienda Pública; a la enajenación de un predio propiedad municipal ubicado en la colonia Lomas del Paraíso; a la enajenación de un predio propiedad municipal ubicado en la colonia Patria, a favor del ciudadano Anastasio Marín de la Torre; a la enajenación de un predio propiedad municipal ubicado en la Unidad Habitacional 18 de Marzo, a favor del ciudadano Félix Fermín Aldaco Sánchez; para la celebración de un convenio de tolerancia respecto de una fracción de terreno que corresponde a las áreas de donación del Desarrollo Habitacional 18 de Marzo, a favor del ciudadano Juan Carlos Ulloa Ulloa, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; el correspondiente a la solicitud de la Presidenta del Comité de Vecinos de la colonia Oblatos Primera Sección, para que en la planta alta del Mercado Municipal Herrera y Cairo, funcione un Centro Comunitario, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, de Mercados y Centrales de Abasto y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana; y al comodato de un predio propiedad municipal ubicado en la Unidad Habitacional Huentitán Zoológico Infonavit, a favor de la Secretaría de Educación Jalisco, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología; de la Directora de lo Jurídico Consultivo, mediante los cuales remite copias simples del expediente correspondiente al arrendamiento de una superficie en el Jardín Talpita, a favor del ciudadano Genaro Rivas Morales; y para la concesión de un espacio propiedad municipal ubicado en la plaza del Templo Expiatorio, a favor de Roberto Mora Álvarez, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; informe semestral que presenta José Manuel Cantú Pérez, Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, teniéndose por recibido el informe de referencia; informes de actividades que presenta el regidor Karlos Ramsses Machado Magaña, Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, de sus visitas oficiales a la Ciudad de México, Distrito Federal, los días 31 de octubre y 16 de diciembre de 2011, teniéndose por recibidos los informes de referencia y ordenándose su remisión a los integrantes del Ayuntamiento, así como su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara; del licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, mediante el cual presenta informe de avances y resultados de los asuntos aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, teniéndose por recibido el informe de referencia y por cumplimentada la obligación establecida en los artículos 32 y 39 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; del Síndico Municipal, para que se autorice la adquisición o permuta de un predio propiedad particular ubicado en la colonia Villaseñor con la finalidad de acondicionarlo como área verde recreativa; y se autorice la entrega en comodato de un predio propiedad municipal ubicado en la

Calzada Independencia Norte, en la colonia Huentitán el Alto, a favor de la Asociación Civil Extra, para el desarrollo del proyecto “Vivero Metropolitano”, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; del regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño, mediante el cual remite expediente relativo a la solicitud de la ciudadana Patricia Silva Gutiérrez, habiéndose remitido a la Sindicatura para los efectos legales correspondientes; del licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, mediante el cual remite la documentación presentada por las personas interesadas en desempeñarse como peritos traductores auxiliares en el Registro Civil de este municipio, en cumplimiento del decreto D 43/22/11, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Justicia; del Síndico Municipal, mediante los cuales remite proyectos de resolución de los recursos de revisión interpuestos por Crist Martínez Rodríguez y Ernesto Olivares Martínez, en contra de la resolución de fecha 08 de febrero de 2011, emitida por la Comisión de Honor y Justicia, dentro del procedimiento administrativo 249/2010-J; por Cristóbal Zamudio Mejía, en contra de la resolución de fecha 08 de febrero de 2011, emitida por la Comisión de Honor y Justicia, dentro del procedimiento administrativo 231/2010-B; y por José Antonio García Rolón, en contra de la resolución de fecha 08 de febrero de 2011, emitida por la Comisión de Honor y Justicia, dentro del procedimiento administrativo 227/2010-H, habiéndose confirmado los proyectos de resolución de referencia; de la regidora Dulce Roberta García Campos, que tiene por objeto manifestar la voluntad de este Ayuntamiento de celebrar hermanamiento con los municipios que conforman el proyecto del Plan de Acción Climática, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo y de Medio Ambiente; y para implementar un Sistema Municipal de Información Estadística, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable y de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología; del Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite acuerdo legislativo número 1336-LIX-12 que exhorta a este Ayuntamiento a revocar el contrato de comodato con la Federación de Estudiantes de Guadalajara, a fin de que se reponga la posesión del edificio a la Universidad de Guadalajara, teniéndose por recibido el acuerdo legislativo de referencia y ordenándose su remisión a los integrantes del Ayuntamiento para su conocimiento; copia del oficio que suscribe el licenciado Hugo Alberto Michel Uribe, mediante el cual remite fianza número 3756-00723-3, folio 552896, por la cantidad de \$703,412.81 (setecientos tres mil cuatrocientos doce pesos 81/100 M.N.), expedida por la persona moral Afianzadora Asera, S.A. de C.V., teniéndose por notificado a este Ayuntamiento y se instruyó al Secretario General para los efectos correspondientes; de la regidora Gloria Judith Rojas Maldonado, mediante el cual solicita licencia sin goce de sueldo al cargo de regidora integrante de este Ayuntamiento a partir de las 24:00 horas del día 27 de enero de 2012 hasta por tiempo indefinido, teniéndose por recibido el comunicado de referencia; y se aprobaron las inasistencias de los regidores Dulce Roberta García Campos, Vanessa Pérez Rubí Rodríguez y Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, a la sesión solemne celebrada el día 19 de diciembre de 2011; de la regidora Gloria Judith Rojas Maldonado, a la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de enero de 2012; y de la regidora Dulce Roberta García Campos, a la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de enero de 2012 y a esa sesión ordinaria; habiéndose retirado el correspondiente a gestionar la conformación de una mesa de trabajo para el apoyo de los vecinos de la colonia Fovissste Estadio.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

Del regidor Paulo Eduardo Colunga Perry, para reformar el artículo 59 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Cultura; para realizar acciones de rehabilitación y remozamiento en el Parque Agua Azul, así como en la concha acústica, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, de Medio Ambiente y de Cultura; para reformar el Reglamento Taurino del Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Espectáculos Públicos y

Festividades Cívicas y de Cultura; se apruebe la entrega de apoyos a la “Muestra Nacional de Danzón de Jalisco”, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Cultura; se apruebe realizar acciones de mantenimiento y restauración en los conjuntos escultóricos, la Sala de los Magos y Los Magos Universales; se apruebe realizar acciones de rehabilitación y remozamiento en el Jardín de Guadalajara y España; y a fin de erigir escultura en memoria del padre Francisco Javier Clavijero a un costado de la Biblioteca Iberoamericana, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y de Cultura; llevar a cabo nuevamente, la publicación de monografías sobre Barrios de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Cultura; y que tiene por objeto convocar al arquitecto Fernando González Cortázar con el fin de presentar los proyectos de intervención realizados o que se efectúen en las obras que en la misma se señalan, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y de Cultura.

Del regidor José Manuel Romo Parra, que tiene por objeto que la Unidad de Transparencia Municipal, rinda informe de los avances logrados en las mesas receptoras que se instalan los miércoles en Presidencia Municipal, así como presentar un programa que llegue a inhibir y detectar presuntos actos de corrupción que se puedan presentar en las oficinas públicas, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y se rinda el informe de los empleos que se generaron con motivo de los XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

De la regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, que tiene por objeto la realización de acciones tendientes al saneamiento del Arroyo de “Atemajac”, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, de Servicios Públicos Municipales, de Medio Ambiente y de Asuntos Metropolitanos.

Del regidor Ricardo Ríos Bojórquez, que tiene por objeto se inicie una investigación en la que se determine si funcionarios de este Ayuntamiento se encuentran coludidos en los cobros indebidos por parte de la Federación de Estudiantes de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

De la regidora Gloria Judith Rojas Maldonado, que tiene por objeto la implementación, instalación y operación de un sistema de captación de agua pluvial en los edificios públicos propiedad del Ayuntamiento, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y de Servicios Públicos Municipales, con intervención de la regidora María Cristina Macías González.

Del regidor Gabriel González Delgadillo, que tiene por objeto se proponga al Ayuntamiento el lema para las comunicaciones oficiales distintivo del año 2012, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

De la regidora Leticia Hernández Rangel, que tiene por objeto la instrumentación de cursos de capacitación en protección civil gratuitos para jóvenes voluntarios, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

Del regidor Karlos Ramsses Machado Magaña, que tiene por objeto se utilice en las volantas de seguridad en las que el Gobierno Municipal participe, las patrullas que actualmente cuentan con sistema de video grabación, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y de Prevención Social; para la implementación de un sistema de video grabación y vigilancia dentro de las ambulancias propiedad del municipio y en las instalaciones de Servicios Médicos, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y de Salud, Prevención y

Combate a las Adicciones; y para reformar el artículo 76 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Del regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, para que se autorice la celebración de un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Migración para brindar atención, información y ayuda a los migrantes a su entrada, estancia y salida del Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Derechos Humanos y Equidad de Género; y para reformar el artículo 15 fracción III del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: Enviar oficio al Congreso del Estado de Jalisco, para que se analice, valore y, en su caso, se apruebe exentar de pago del Ejercicio Fiscal del año 2012 las formas valoradas del “Patronato Bosque los Colomos”; el correspondiente a que se expida el Reglamento que crea la Comisión Interinstitucional de Carácter Municipal de Acción a Favor de los Niños, Niñas y Adolescentes para el Municipio de Guadalajara; implementar medidas administrativas para regular el uso de la skate park ubicada en el interior del parque público Jardín de los Poetas, con intervención de los regidores María Cristina Macías González, Norma Angélica Aguirre Varela, Gloria Judith Rojas Maldonado y Jesús Eduardo Almaguer Ramírez; se aprobó designar con el nombre de un personaje ilustre a las Academias Municipales, con intervención de la regidora María Dolores Pulido Barrón; para autorizar revocación de derechos de locales de mercados municipales y centrales de abasto, así como de la licencia municipal, con intervención de los regidores María Cristina Macías González, Javier Alejandro Galván Guerrero y Ricardo Ríos Bojórquez; se modificó la integración de las Comisiones Edilicias, con intervención de los regidores María Cristina Macías González, Javier Alejandro Galván Guerrero, Ricardo Ríos Bojórquez y del Presidente Municipal; se aprobó la entrega del “Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara”, con intervención de la regidora María Cristina Macías González; se autorizó denominar Plaza Juan Pablo II a la plaza ubicada en la calle Velino M. Presa, en la colonia Guadalajara Oriente; elevar iniciativa de Ley al Congreso del Estado, para reformar el artículo 86 de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco; se autorizó la celebración de convenios de incorporación voluntaria al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, de los Trabajadores al Servicio del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara y del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, con intervención de la regidora María Cristina Macías González; destinar para su reciclamiento equipos electrónicos y de cómputo incosteables en su reparación a través del “2do. Reciclón Intermunicipal”, con intervención de la regidora María Cristina Macías González; se reformaron los artículos 53 y 66 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y se abrogó el acuerdo A 63/24/08, con intervención del regidor José Manuel Romo Parra y del Síndico Héctor Pizano Ramos; se adicionaron los artículos 10 Bis y 10 Ter al Reglamento de los Consejos Consultivos del Municipio de Guadalajara; se reformaron diversos artículos del Reglamento de Rastro en el Municipio de Guadalajara, con intervención de la regidora Norma Angélica Aguirre Varela; se reformaron diversos artículos del Reglamento para Vigilar la Actuación de los Servidores Públicos en Materia de Inspección y Vigilancia en el Municipio de Guadalajara; se reformó el Reglamento de Panteones para el Municipio de Guadalajara, con intervención de los regidores Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade y Ricardo Ríos Bojórquez; se expidió el Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado Albergue Las Cuadritas “Fray Antonio Alcalde”; y se designó a la persona que habrá de fungir como Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado Albergue Las Cuadritas “Fray Antonio Alcalde”, con intervención de la regidora María Cristina Macías González; habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Educación,

Innovación, Ciencia y Tecnología el correspondiente a declarar la presente anualidad como “2012, Centenario del Natalicio de José Pablo Moncayo García, Ilustre Compositor Tapatío”, con intervención de los regidores Gabriel González Delgadillo, Ricardo Ríos Bojórquez, María Cristina Macías González, Irma Alicia Cano Gutiérrez y Jesús Eduardo Almaguer Ramírez; se regresó a comisiones el correspondiente a aprobar las disposiciones administrativas de aplicación general para la zona denominada “Paseo Chapultepec”, con intervención de los regidores María Cristina Macías González, Karen Lucía Pérez Padilla y Jesús Eduardo Almaguer Ramírez; y se retiraron los correspondientes a la investigación respecto de los operativos que se realizan en la Zona del Vestir Medrano; el que reforma el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara; el que expide el Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública y el Patrimonio Municipal de Guadalajara; para que se expida el Reglamento para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Municipio de Guadalajara; y para regular las actividades comerciales que se realizan en los corredores, pasillos o sitios abiertos de los llamados centros comerciales, con intervención de los regidores Ricardo Ríos Bojórquez y Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, la regidora María Cristina Macías González, se refirió a la entrega de dictámenes para la sesión, y al no haber más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.



Sesión de Ayuntamiento.

DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR KARLOS RAMSSES MACHADO MAGAÑA, PARA QUE SE AUTORICE ENVIAR OFICIO AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE SE ANALICE, VALORE Y, EN SU CASO, SE APRUEBE EXENTAR DE PAGO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012 LAS FORMAS VALORADAS DEL “PATRONATO BOSQUE LOS COLOMOS”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 24 de enero de 2012, se aprobó el acuerdo municipal número A 73/02/12, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba enviar al Congreso del Estado de Jalisco, atento oficio solicitándole se analice, valore y, en su caso, se apruebe exentar del pago a partir del Ejercicio Fiscal del año 2012, de las Formas Valoradas al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado “Patronato Bosque los Colomos”.

Segundo. Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento para que adjunto al oficio de solicitud que se remita al Congreso del Estado de Jalisco, se anexe copia certificada del dictamen correspondiente, a fin de que los señores diputados tengan mayores argumentos de juicio para valorar la solicitud aprobada en el punto Primero del presente acuerdo.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 24 de enero de 2012
Las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente
y de Hacienda Pública

Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidor Ricardo Ríos Bojórquez.
Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.
Regidora con licencia Gloria Judith Rojas Maldonado.
Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.
Regidor con licencia Jorge Alberto Salinas Osornio.
Síndico Héctor Pizano Ramos.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 25 de enero de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA CON LICENCIA GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO, PARA QUE SE EXPIDA EL REGLAMENTO QUE CREA LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DE ACCIÓN A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 24 de enero de 2012, se aprobó el acuerdo municipal número A 73/03/12, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa de ordenamiento municipal de la regidora con licencia Gloria Judith Rojas Maldonado, para que se expida el Reglamento que crea la Comisión Interinstitucional de Carácter Municipal de Acción a favor de los Niños, Niñas y Adolescentes para el Municipio de Guadalajara; por los motivos expresados en el presente dictamen.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 24 de enero de 2012

Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia
y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidora Leticia Hernández Rangel.
Regidora con licencia Gloria Judith Rojas Maldonado.
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.
Regidor con licencia Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.
Regidora con licencia Faviola Jacqueline Martínez Martínez.

Regidora Idolina Cosío Gaona.
Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.
Regidora Dulce Roberta García Campos.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 25 de enero de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA CON LICENCIA GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO, PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA REGULAR EL USO DE LA SKATE PARK UBICADA EN EL INTERIOR DEL PARQUE PÚBLICO JARDÍN DE LOS POETAS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 24 de enero de 2012, se aprobó el acuerdo municipal número A 73/05/12, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye mediante atento oficio al Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, para que por su conducto, se aboque a la investigación de los hechos aquí vertidos y, en su caso, realice las acciones necesarias para corregir las anomalías que encuentre y lleve a cabo las acciones pertinentes para regular el horario, uso y disfrute de las canchas y pistas ubicadas en el jardín de referencia conocido como "La Jabonera", ubicado entre las calles de Miguel Mondragón, Francisco Escudero, López Portillo, José María Mallorquín y Pedro González en la colonia Jardines del Nilo.

Segundo. Se instruye a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales para que, por conducto de la Dirección de Alumbrado Público, realice la investigación de la situación que guarda el sistema de alumbrado del parque conocido como "La Jabonera".

Tercero. Se instruye al Secretario de Seguridad Ciudadana para que en el ámbito de sus atribuciones, ordene al personal operativo que corresponda, realice recorridos de vigilancia durante la noche en el parque de referencia.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a expedir la documentación necesaria para dar cumplimiento al presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital"
Guadalajara, Jalisco. 24 de enero de 2012

La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidora con licencia Faviola Jacqueline Martínez Martínez.
Regidora con licencia Gloria Judith Rojas Maldonado.
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.
Regidor con licencia Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 25 de enero de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA LETICIA HERNÁNDEZ RANGEL, QUE TIENE POR OBJETO DESIGNAR CON EL NOMBRE DE UN PERSONAJE ILUSTRE A LAS ACADEMIAS MUNICIPALES

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba designar a cada una de las academias municipales el nombre de un personaje destacado e ilustre.¹

Segundo. Se informe a la Secretaría de Educación Municipal el sentido del presente acuerdo para que realice las gestiones necesarias para el cumplimiento del presente.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico todos de este Ayuntamiento, a suscribir los documentos necesarios a fin de dar cumplimiento a los puntos del presente acuerdo.

¹ Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 7 Primera Sección de fecha 31 de enero de 2012.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 24 de enero de 2012
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia
y de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidora Idolina Cosío Gaona.
Regidora con licencia Faviola Jacqueline Martínez Martínez.
Regidora con licencia Gloria Judith Rojas Maldonado.
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.
Regidor con licencia Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.
Regidor Gabriel González Delgadillo.
Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE AUTORIZA REVOCACIÓN DE DERECHOS DE LOCALES DE MERCADOS MUNICIPALES Y CENTRALES DE ABASTO, ASÍ COMO DE LA LICENCIA MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza para que el Síndico Municipal inicie el procedimiento de revocación de derechos de locales de mercados municipales, así como de la licencia municipal, solicitadas por la Unidad Departamental de Inspección a Mercados y Comercio en Espacios Abiertos y que se describen en el punto 1 de antecedentes, así como en el acuerdo Segundo del presente dictamen y, en su caso, emita y suscriba la resolución que en derecho corresponda, conforme al artículo 91 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara; asimismo se aprueba se integren a este proceso los regidores José Manuel Romo Parra y Mario Martín Gutiérrez Treviño.

Segundo. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para llevar a cabo el procedimiento de revocación de derechos de locales de mercados municipales, así como de la licencia municipal.

Artículo Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.²

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 24 de enero de 2012

² Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 10 de fecha 06 de febrero de 2012.

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Síndico Héctor Pizano Ramos.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la modificación en la integración de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública, de Derechos Humanos y Equidad de Género, de Deportes y Atención a la Juventud, de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Obras Públicas, de Servicios Públicos Municipales, de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, de Patrimonio Municipal, de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, de Asuntos Metropolitanos, de Justicia, de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología y de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, de Cultura y de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. Así como la separación del regidor Ricardo Ríos Bojórquez de las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos y Equidad de Género y de Deportes y Atención a la Juventud, y la separación de la regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales.³

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 24 de enero de 2012

Presidente Municipal Francisco de Jesús Ayón López.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA LA ENTREGA DEL “PREMIO ANUAL A LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE FINCAS DE VALOR PATRIMONIAL DE GUADALAJARA”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ y el licenciado **Roberto López Lara**, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 24 de enero de 2012, se aprobó el decreto municipal número D 73/08/12, que concluyó en los siguientes puntos de

³ Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 4 de fecha 24 de enero de 2012.

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la convocatoria correspondiente al “Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial”, en los siguientes términos:

Ayuntamiento de Guadalajara 2010-2012

CONVOCA:

A todos los propietarios de fincas de valor patrimonial que se encuentren dentro del perímetro A y B en Guadalajara, que hayan realizado proyectos de conservación en su finca, o a aquellas personas que sin ser propietarios demuestren con documentación que han costeado el proyecto de conservación de una finca de valor patrimonial dentro de los citados perímetros, para presentar su candidatura al

“PREMIO ANUAL A LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS FINCAS DE VALOR PATRIMONIAL DE GUADALAJARA”

BASES:

Primera. Objetivo de la Convocatoria.

Reconocer a quienes realizan el esfuerzo de conservar en buen estado las fincas de valor histórico y motivarlos a poner mayor interés en su conservación y utilización.

Segunda. Inscripción de Fincas.

Las propuestas deberán de ser presentadas en la oficina de la Comisión de Planeación Urbana en la Avenida de las Rosas número 1297 de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 horas, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el miércoles 08 de febrero de 2012.

Las candidaturas recibidas serán revisadas por la Comisión de Planeación Urbana y remitidas al Presidente del Jurado Calificador a través de la Comisión de Planeación Urbana a más tardar el 09 de febrero de 2012, dando cuenta con los expedientes que no cumplan con lo establecido en esta convocatoria.

Tercera. Requisitos.

Podrán participar los proyectos de conservación y restauración de fincas de valor patrimonial que se encuentren dentro de los perímetros A y B en Guadalajara, que hayan sido terminados en el lapso del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.

Las personas que inscriban los proyectos deberán llenar el formato de solicitud, con sus datos personales y de la finca.

Documentos que deben presentar.

Caso A: Cuando el proyecto de conservación y restauración haya sido costeado por el propietario de la finca de valor patrimonial, deberá presentar:

a) Copia simple de la escritura pública que acredite la propiedad del bien inmueble, pudiéndose solicitar copia certificada para su cotejo.

Caso B: Cuando el proyecto de conservación haya sido costeado por una persona diversa al propietario de la finca de valor patrimonial, deberá presentar:

- a) Copia simple de las facturas, notas u otra documentación que acredite que dicha persona ha realizado el gasto de la conservación, pudiéndose solicitar originales para su cotejo;
- b) Fotografías del estado anterior a la intervención, interiores y exteriores. Impresos y en formato digital;
- c) Fotografías del proyecto terminado, interiores y exteriores. Impresos y en formato digital;
- d) Planos del estado actual y del proyecto ejecutado, de contar con ellos. Impresos y en formato digital;
- e) Texto de una cuartilla describiendo el proyecto realizado, mencionando las aportaciones a favor de la conservación del bien inmueble, al contexto urbano y a la comunidad. Impreso y en formato digital; y
- f) Copia simple de los trámites realizados ante las diversas instancias municipales, de contar con ellos.

Cuarta. Criterios de Exclusión.

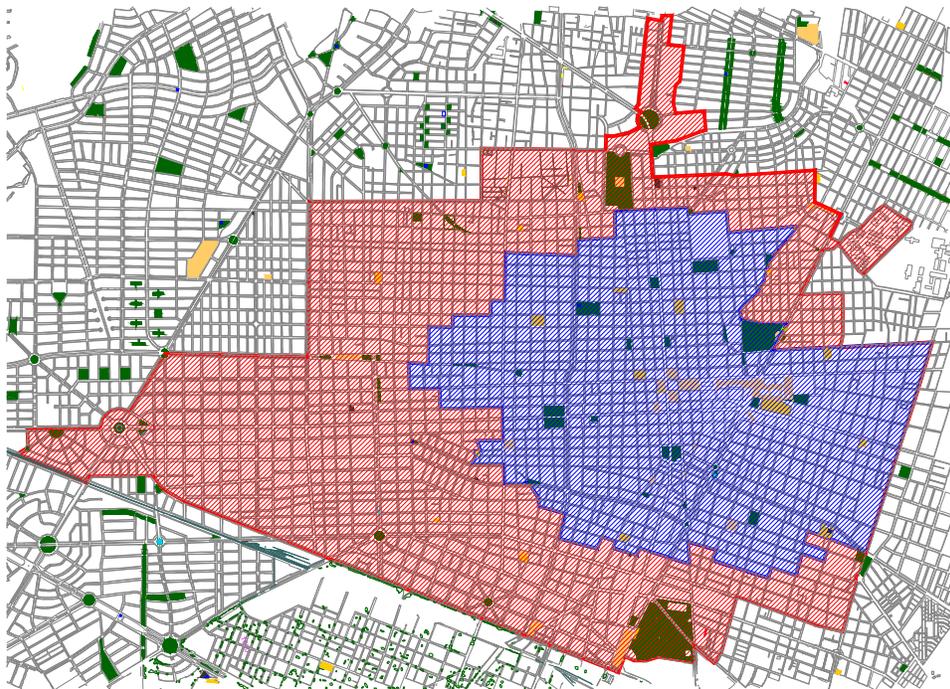
No podrán ser seleccionadas las candidaturas que incurran en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Que sea una finca de propiedad pública.
- Que sea una finca relacionada de alguna manera con cualquier miembro del Jurado Calificador.

Quinta. Categoría Única.

Mejor conservación y restauración en fincas dentro del Perímetro A y B.

Perímetros establecidos en el Reglamento de Conservación del Patrimonio Cultural Urbano en el Municipio de Guadalajara.



PERÍMETRO "A"
PERÍMETRO "B"

Sexta. Integración y Atribuciones del Jurado Calificador.

El Jurado Calificador se conformará de la siguiente manera:

- I. El regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, quien fungirá como Presidente del Jurado Calificador;
- II. El regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo;
- III. El regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología;
- IV. El regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura;
- V. El regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable;
- VI. El titular de la Secretaría de Cultura;
- VII. El titular de la Secretaría de Promoción Económica;
- VIII. El titular de la Secretaría de Obras Públicas;
- IX. El titular de la Comisión de Planeación Urbana perteneciente a la Secretaría de Planeación Municipal;
- X. El titular del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara;
- XI. El titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia;
- XII. El titular de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado; y
- XIII. El titular de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

De las atribuciones del Jurado Calificador.

Cada uno de los miembros del Jurado Calificador tiene derecho a voz y voto, los acuerdos que se tomen serán aprobados por la mayoría de votos de sus integrantes y, en caso de empate, el Presidente del Jurado Calificador tiene voto de calidad.

El Jurado Calificador podrá declarar desierto total o parcialmente el premio en caso de que alguna o algunas intervenciones no cumplan con el perfil requerido.

El fallo del Jurado Calificador será inapelable.

Lo no contemplado en la presente convocatoria será resuelto por el Jurado Calificador.

Séptima. Premio.

A todos los participantes que cumplan con los requisitos se les otorgará un diploma por su participación en el concurso.

Además de otorgarles de manera automática el factor de 0.6 sobre el monto del impuesto predial de conformidad a lo dispuesto con lo establecido en la ley vigente del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

A los tres lugares de Primero a Tercero en la categoría única recibirán un reconocimiento con la firma del Presidente Municipal, así como un estímulo económico de la siguiente manera:

Primer Lugar:	\$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.).
Segundo Lugar:	\$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.).
Tercer Lugar:	\$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).
2 Menciones:	\$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.).

También se les entregará un reconocimiento a los profesionistas que trabajaron en el proyecto de conservación y restauración.

Además a las fincas que resulten ganadoras, se les aplicará un factor de 0.4 en el pago del impuesto predial, de conformidad a lo dispuesto con lo establecido en la ley vigente del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Octava. Ceremonia de Premiación.

La ceremonia de premiación se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2012 en el marco del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Ayuntamiento de Guadalajara.

Guadalajara, Jalisco a ... (día de su publicación) de enero del año 2012.

Segundo. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, publique en los diarios de mayor circulación de esta ciudad, así como en los puntos de mayor concurrencia, la convocatoria del “Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara”. Así como para que elabore los diplomas de los participantes y los reconocimientos a los ganadores, así mismo para que en coordinación con la Comisión de Planeación Urbana lleve a cabo las acciones necesarias para la celebración de la ceremonia de entrega de premios que tendrá verificativo el 14 de febrero de 2012, en el Salón de Sesiones de este Palacio Municipal.

Tercero. Notifíquese a los integrantes del Jurado Calificador del “Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara”, para los efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Se instruye a la Tesorería destine del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2012, con cargo a la partida 4440 correspondiente a Subsidios la cantidad de \$216,300.00 (doscientos dieciséis mil trescientos pesos 00/100 M.N.), para cubrir la totalidad de los estímulos económicos contemplados en la convocatoria del “Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara”; así como, para expedir los correspondientes cheques a nombre de cada uno de los ganadores y gastos de la ceremonia de premiación.

Quinto. Se instruye a la Comisión de Planeación Urbana para que durante la vigencia de la convocatoria señalada en el primer Punto de acuerdo, lleve a cabo las acciones tendientes a promover la participación al “Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara”.

Sexto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 24 de enero de 2012

Presidente Municipal Francisco de Jesús Ayón López.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 25 de enero de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR GABRIEL GONZÁLEZ DELGADILLO, PARA QUE SE AUTORICE DENOMINAR “PLAZA JUAN PABLO II” A LA PLAZA UBICADA EN LA CALLE VELINO M. PRESA, CANCIÓN Y MÚSICA EN LA COLONIA GUADALAJARA ORIENTE

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba nombrar como “Plaza Juan Pablo II” a la plaza ubicada entre las calles Velino M. Presa, Canción y su cruce con la calle Música, fuera del Templo de Nuestra Señora de Czestochowa en la colonia Guadalajara Oriente.

Segundo. En consecuencia se instruye a la Secretaría de Obras Públicas, realice las acciones necesarias para la elaboración y colocación de la placa de identificación de la plaza, gastos que se tomarán de la partida que corresponda del Presupuesto de Egresos del año 2012.

Tercero. Se instruye a la Dirección de Participación Ciudadana y Asociación Vecinal dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social de este Ayuntamiento, se ponga en contacto con la asociación vecinal y haga de su conocimiento el presente decreto, en virtud de haber sido una petición de dicha asociación.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

Artículo Transitorio

Único. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁴

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 24 de enero de 2012

Presidente Municipal Francisco de Jesús Ayón López.

⁴ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 5 de fecha 25 de enero de 2012.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA DULCE ROBERTA GARCÍA CAMPOS, PARA QUE SE AUTORICE ELEVAR INICIATIVA DE LEY AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012 DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 24 de enero de 2012, se aprobó el decreto municipal número D 73/10/12, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza elevar iniciativa de Ley al Congreso del Estado de Jalisco, para adicionar a la Ley de Ingresos para el Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2012, el inciso E y su numeral 1, en la fracción VIII del artículo 86, para quedar como a continuación se indica:

Artículo 86. Las sanciones administrativas y fiscales por infringir las leyes, reglamentos, disposiciones, acuerdos y convenios de carácter municipal, serán aplicadas con sujeción a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y conforme a la siguiente:

VII. Sanciones por contravenir las disposiciones reglamentarias municipales vigentes, referentes al servicio de estacionamientos:

Del A. al D. ...

E. Del estacionamiento en la vía pública.

1. Por abandonar vehículos en la vía pública, \$580.00 a \$890.00
previo apercibimiento por cada multa, hasta el
retiro del vehículo, de acuerdo a los plazos
reglamentarios establecidos para tales efectos.

Segundo. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a la firma de la documentación necesaria para efectos de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el punto de acuerdo Primero del presente dictamen.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

Segundo. El presente entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”

Guadalajara, Jalisco. 24 de enero de 2012

Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y
Vigilancia y de Hacienda Pública

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.
Regidora con licencia Gloria Judith Rojas Maldonado.
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.
Regidora con licencia Faviola Jacqueline Martínez Martínez.
Regidor con licencia Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.
Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.
Regidor con licencia Jorge Alberto Salinas Osornio.
Síndico Héctor Pizano Ramos.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 25 de enero de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LAS INICIATIVAS DE LA REGIDORA CON LICENCIA GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO, PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE INCORPORACIÓN VOLUNTARIA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE GUADALAJARA Y DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza la firma del Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de los trabajadores al servicio del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, entre el Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Jalisco, el Ayuntamiento de Guadalajara y el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.

Segundo. Se autoriza la firma del Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de los trabajadores al servicio del Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, entre el Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Jalisco, el Ayuntamiento de Guadalajara, y el Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara.

Tercero. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, todos de este Ayuntamiento y Directores Generales de los Institutos de la Mujer y de la Vivienda, a signar los Convenios de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de los trabajadores al servicio de los mencionados institutos, señalados en los puntos de decreto Primero y Segundo, así como toda la documentación inherente para cumplimentar el presente decreto.

Cuarto. Comuníquese el contenido de este decreto al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a través de su titular, el Gobernador Constitucional licenciado Emilio González Márquez, en el domicilio legal que se señala y que se encuentra establecido en el bien inmueble ubicado con el número 43 de la calle Corona, colonia Centro del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Quinto. Comuníquese el contenido de este decreto al Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, a través de su Delegado en Jalisco, el licenciado Benito Gerardo Carranco Ortiz, en el domicilio legal que se señala y que se encuentra establecido en la Avenida Belisario Domínguez número 1000, en el Sector Libertad del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Sexto. Comuníquese el contenido del punto Primero de este decreto al Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, a través de su Directora General la maestra Blanca Lugo Ruvalcaba, en el domicilio legal que se señala y que se encuentra establecido en la calle Mitla marcado con el número 386, colonia Monumental, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Séptimo. Comuníquese el contenido del punto Segundo de este decreto al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, a través de su Director General el ingeniero Salvador Delgado Sánchez, en el domicilio legal que se señala y que se encuentra establecido en la Avenida Hidalgo número 1267, colonia Americana, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁵

Segundo. El presente decreto municipal entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Tercero. Remítase copia del presente al Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos contemplados en el artículo 42, fracción VII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 24 de enero de 2012

La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidora con licencia Gloria Judith Rojas Maldonado.
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.
Regidor con licencia Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.
Regidora con licencia Faviola Jacqueline Martínez Martínez.

⁵ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 9 de fecha 03 de febrero de 2012.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO DESTINAR PARA SU RECICLAMIENTO EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y DE CÓMPUTO INCOSTEABLES EN SU REPARACIÓN A TRAVÉS DEL “2do. RECICLÓN INTERMUNICIPAL”

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la desincorporación del dominio público, incorporación al dominio privado, así como la baja del Registro de Bienes Municipales, de 4,124 (cuatro mil ciento veinticuatro) bienes muebles, consistentes en equipo de cómputo, telefonía y radiocomunicación, mismos que quedaron detallados en el cuerpo del presente dictamen y su anexo.⁶

Segundo. Conforme a lo dispuesto por el artículo 14 fracción IV del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara, notifíquese el presente decreto a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, a efecto de que proceda a efectuar la baja en el registro de los bienes ya referidos; asimismo para que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología, se realicen las gestiones necesarias para proceder a la destrucción de estos con fines de reciclaje, los días 10 y 11 de febrero del presente año a través del Programa “2do. Reciclón Intermunicipal”.

Tercero. Se instruye a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales informe del resultado de la ejecución del presente decreto a este Órgano Colegiado, debiendo anexar el certificado oficial de destrucción que le sea expedido por parte del Programa “2do. Reciclón Intermunicipal”, con motivo de la destrucción del material considerado como residuo electrónico, para efecto de tener el presente asunto como concluido.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 24 de enero de 2012

Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL SÍNDICO MUNICIPAL, PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 53 Y 66 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA Y ABROGAR EL ACUERDO A 63/24/08

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se abroga el acuerdo A 63/24/08 aprobado en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 23 veintitrés de octubre del año 2008 dos mil ocho, y publicado en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, el día 20 veinte de noviembre del año 2008 dos mil ocho.⁷

⁶ Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 7 Primera Sección de fecha 31 de enero de 2012.

⁷ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo II, Ejemplar 17 de fecha 16 de abril de 2012.

Segundo. Se reforma la fracción XXXIII del artículo 53, se adiciona una fracción VI y la actual se recorre en su número y orden del artículo 66, ambos numerales del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Tercero. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente ordenamiento.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 24 de enero de 2012
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidora con licencia Faviola Jacqueline Martínez Martínez.
Regidora con licencia Gloria Judith Rojas Maldonado.
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.
Regidor con licencia Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR CON LICENCIA JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO, PARA ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 10 BIS Y 10 TER AL REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Único. Se adicionan los artículos 10 Bis y 10 Ter al Reglamento de los Consejos Consultivos del Municipio de Guadalajara.⁸

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 24 de enero de 2012
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidora con licencia Gloria Judith Rojas Maldonado.
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.
Regidora con licencia Faviola Jacqueline Martínez Martínez.
Regidor con licencia Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.

⁸ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 5 Primera Sección de fecha 26 de enero de 2012.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA KAREN LUCÍA PÉREZ PADILLA, PARA REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE RASTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Único. Se reforman los artículos 3, 7, 9, 21, 36, 49, 50, 51, 56, 63, 71, 80, 116, 118 y 132 del Reglamento de Rastro en el Municipio de Guadalajara.⁹

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 24 de enero de 2012
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia
y de Servicios Públicos Municipales

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.
Regidora con licencia Gloria Judith Rojas Maldonado.
Regidora con licencia Faviola Jacqueline Martínez Martínez.
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.
Regidor con licencia Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.
Regidora Dulce Roberta García Campos.
Regidor Gabriel González Delgadillo.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, PARA REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO PARA VIGILAR LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Único. Se reforman los artículos 1, 3, 4, 6, 8, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25 y 28, se deroga el artículo 27 y se reforma la denominación del Capítulo Tercero y la Sección Segunda y Sección Tercera del Capítulo Tercero todos del Reglamento Para Vigilar la Actuación de los Servidores Públicos en Materia de Inspección y Vigilancia en el Municipio de Guadalajara.¹⁰

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 24 de enero de 2012
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

⁹ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 8 de fecha 02 de febrero de 2012.

¹⁰ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 14 de fecha 17 de febrero de 2012.

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidora con licencia Gloria Judith Rojas Maldonado.
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.
Regidor con licencia Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.
Regidora con licencia Faviola Jacqueline Martínez Martínez.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA KAREN LUCÍA PÉREZ PADILLA, PARA REFORMAR EL REGLAMENTO DE PANTEONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Único. Se reforma la totalidad de los artículos del Reglamento de Panteones para el Municipio de Guadalajara.¹¹

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 24 de enero de 2012
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de
Servicios Públicos Municipales

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.
Regidora con licencia Gloria Judith Rojas Maldonado.
Regidora con licencia Faviola Jacqueline Martínez Martínez.
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.
Regidor con licencia Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.
Regidora Dulce Roberta García Campos.
Regidor Gabriel González Delgadillo.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA IRMA ALICIA CANO GUTIÉRREZ, PARA EXPEDIR EL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DENOMINADO ALBERGUE LAS CUADRITAS “FRAY ANTONIO ALCALDE”

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Único. Se aprueba la expedición del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Albergue Las Cuadritas “Fray Antonio Alcalde”.¹²

¹¹ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 15 de fecha 24 de febrero de 2012.

¹² Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 7 de fecha 31 de enero de 2012.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 24 de enero de 2012
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidora con licencia Gloria Judith Rojas Maldonado.
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.
Regidora con licencia Faviola Jacqueline Martínez Martínez.
Regidor con licencia Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA DESIGNAR A LA PERSONA QUE HABRÁ DE FUNGIR COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO ALBERGUE LAS CUADRITAS “FRAY ANTONIO ALCALDE”

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se acepta la renuncia de la maestra Lorena Jassibe Arriaga de Sandoval, como Presidenta de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado Albergue Las Cuadritas “Fray Antonio Alcalde”.¹³

Segundo. Se designa como Presidenta de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado Albergue Las Cuadritas “Fray Antonio Alcalde” a la licenciada Lillian López Sánchez.

Para tales efectos, procédase en los términos del artículo 122 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, a través de la votación por cédula.

Una vez satisfechos los requisitos del artículo 122, se aprueba por los integrantes del Pleno del Ayuntamiento la designación de la licenciada Lillian López Sánchez, como Presidenta de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado Albergue Las Cuadritas “Fray Antonio Alcalde”.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para firmar los documentos inherentes al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 24 de enero de 2012

Presidente Municipal Francisco de Jesús Ayón López.

¹³ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 7 Primera Sección de fecha 31 de enero de 2012.

INFORME DE LA VISITA OFICIAL REALIZADA A LA CIUDAD DE MÉXICO CON MOTIVO DE LA XXI SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

**Ciudadanos Regidores del
Ayuntamiento de Guadalajara
Presente**

Anteponiendo un saludo cordial, y con base a lo dispuesto por los artículos 5 párrafo segundo y 25 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, remito a ustedes informe de actividades realizadas en el viaje de representación municipal, en el cual asistí a la XXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, efectuado en la Ciudad de México el día 31 de octubre de 2011.

Mediante oficio 10221/2011 recibí la designación para asistir en nombre y representación del ciudadano Presidente Municipal a la XXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada en la Ciudad de México, Distrito Federal, según la agenda preparada al efecto:

- A las 11:00 horas en el salón de la Tesorería del Palacio Nacional, el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, inauguró la XXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, CNSP, invitando a adoptar mecanismos para escuchar el llamado de la sociedad, así como a multiplicar los encuentros con la ciudadanía en todo el país, pues “En democracia el diálogo debe ser la regla y no la excepción”.
- De manera complementaria, se instauró la Procuraduría Social de Atención a Víctimas de la Violencia, PROVÍCTIMA, con el objetivo de evitar que las víctimas sufran, además de los delitos, la insensibilidad y prepotencia de algunas autoridades; haciendo un llamado a cada entidad federativa para desarrollar instituciones como esta Procuraduría, y encontrar mecanismos de cooperación institucional que permitan generar un sistema de atención integral para todas las víctimas.
- Se analizaron los avances en las acciones que instrumenta el Consejo Nacional de Seguridad Pública para garantizar mayor seguridad a los mexicanos.
- Enlistó también los puntos prioritarios de atención y pendientes en el combate al crimen organizado. Resaltó en primer lugar la urgencia de redoblar los esfuerzos contra delitos como el robo, el secuestro, el homicidio, la trata de personas y los diversos tipos de extorsión telefónica.
- Señalando que es indispensable avanzar en el registro y atención de los homicidios dolosos y de personas no localizadas, en particular, mediante la realización de averiguaciones previas que aclaren en cada caso.
- Se refirió a la importancia de acelerar la evaluación de las corporaciones policiacas y ministeriales, y concluir a más tardar en mayo del año 2012, mediante la depuración y profesionalización del personal, específicamente de los altos mandos y medios.
- Subrayó que las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro requieren personal y equipo de acuerdo a las circunstancias de cada entidad.
- Finalmente, sostuvo que el presupuesto designado a la reconstrucción de las instituciones de seguridad y justicia debe usarse de manera eficaz y responsable.
- Detalló que para el año 2012, se contempla la transferencia de siete mil 300 millones de pesos a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y cuatro mil 400 millones para los municipios a través del SUBSEMUN.
- Ante los gobernadores, representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial y de organizaciones de la sociedad civil, el ciudadano Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa, insistió en que se tiene que avanzar juntos para consolidar la nación de paz, con justicia duradera, que

los mexicanos anhelan con todo derecho, asimismo solicitó el apoyo a los gobernadores y del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, para sensibilizar a las autoridades de “Primer contacto”.

Refiero que la justificación presupuestaria correspondiente se lleva a cabo ante las dependencias respectivas y en caso de ser necesaria información complementaria, se adjuntará de manera posterior.

Sin otro particular me despido y reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco 24 de enero de 2012

Karlos Ramsses Machado Magaña
Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad
Ciudadana y Prevención Social

INFORME DE LA VISITA OFICIAL REALIZADA A LA CIUDAD DE MÉXICO CON MOTIVO DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD

Ciudadanos Regidores del Ayuntamiento de Guadalajara Presente

Anteponiendo un saludo cordial, y con base a lo dispuesto por los artículos 5 párrafo segundo y 25 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, tengo a bien remitir a ustedes el informe de actividades correspondientes al viaje de representación municipal a la I Sesión Extraordinaria de la Conferencia Nacional de Seguridad, efectuada en la Ciudad de México el 16 de diciembre de 2011.

El Presidente Felipe Calderón Hinojosa asistió a la I Sesión Extraordinaria de la Conferencia Nacional de Seguridad, la cual se llevó a cabo en el salón de la Tesorería del Palacio Nacional.

Se guardó un minuto de silencio en memoria de José Francisco Blake Mora, el Presidente Felipe Calderón Hinojosa explicó que el objetivo de la sesión es alcanzar acuerdos sobre la depuración y profesionalización de los cuerpos policiales del país, reconociendo que aunque durante el año 2011 se ha llevado a cabo el mayor esfuerzo en la aplicación de pruebas de control de confianza, el avance es de apenas 17% por ciento en la evaluación de policías estatales y municipales. Urgió a reforzar las acciones para completar la evaluación en enero del año 2013, tal y como lo indica la Ley de Seguridad.

Posteriormente, el Jefe del Poder Ejecutivo mencionó que, además de que se presentarán avances concretos al Consejo, los principales temas a tratar son:

- La necesidad de que cada entidad federativa cuente con Centros de Control de Confianza, en vista de que hay entidades que aún no tienen ninguno;
- La contratación de personal especializado como polígrafistas, psicólogos e investigadores socioeconómicos en determinadas entidades;
- El presupuesto federal para seguridad en los estados disponible para 2012, el mandatario señaló que éste asciende a más de 17 mil 300 millones de pesos, un incremento de 3 mil 500 millones respecto al de este año, debido a la inclusión de una nueva partida presupuestal, el Subsidio de Apoyo a Programas en Materia de Seguridad Pública; y
- La presentación de una propuesta para la aplicación de esquemas diferenciados y por filtros con el fin de optimizar el proceso de evaluación de los elementos policiales, según su nivel de responsabilidad.

Además mencionó que es urgente coordinar acciones para avanzar en la protección de los derechos humanos y el fortalecimiento del tejido social. Insistió en que la protección y defensa de los derechos humanos es una política que atañe a todas las órdenes de gobierno e identificó como apremiantes la capacitación y adiestramiento en esta materia a todos los policías, las políticas de prevención del delito y la igualdad de oportunidades para todos los mexicanos.

La justificación presupuestaria correspondiente se lleva a cabo ante las dependencias respectivas; y en caso de ser necesaria información complementaria, se adjuntará de manera posterior.

Sin otro particular me despido y reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco 24 de enero de 2012

Karlos Ramsses Machado Magaña
Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad
Ciudadana y Prevención Social



El edificio que hoy ocupa el Museo Regional de Guadalajara, es una joya de la arquitectura colonial del siglo XVIII. Su construcción inició alrededor de 1742 y se concluyó dieciséis años después. Originalmente, fue el seminario del Señor San José; durante la Guerra de Independencia, cuartel de las tropas insurgentes y cárcel de españoles. En 1863, este espacioso edificio hospedó en su planta baja a la Biblioteca del Estado, y hacia la segunda parte del siglo XIX compartió el inmueble con el Liceo de Varones.

Se inauguró el 10 de noviembre de 1918, como Museo de Bellas Artes. Su fundador y primer director fue Juan Farías y Álvarez del Castillo, conocido también como “Ixca”, quien se dio a la tarea de reunir objetos curiosos y valiosos, así como pinturas antiguas que habían pertenecido a iglesias y conventos de Guadalajara, además de otras pinturas donadas por el Gobierno de la República.

Cuenta con catorce salas de exhibición, entre ellas: Paleontología y Prehistoria, Arqueología del Occidente, Historia de Jalisco, Etnografía del Occidente y Pintura de los siglos XVII, XVIII, XIX y XX.

El museo ofrece a sus visitantes una muestra de sus riquezas, tanto en aquellas salas dedicadas a nuestro pasado, como a la vida de los habitantes de la ciudad y del Estado durante los siglos más recientes; pero lo que enorgullece al museo es su colección de pinturas, una parte de la cual ocupa varios de sus salones.

Forma parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia desde su creación en 1939. Abrió sus puertas al público como museo regional en el año de 1976 y se encuentra ubicado en el número 60 de la calle Liceo.